

## CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD-013  
(28 de noviembre de 2019)

Por el cual se adiciona el Acuerdo CD-010 de 2019, sobre reglamentación para el otorgamiento de ayudas económicas dirigidas a los estudiantes del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo de la Universidad Católica de Oriente.

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus facultades,

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo CD-010 del 31 de octubre de 2019, se modificó la reglamentación para el otorgamiento de ayudas económicas dirigidas a los estudiantes de la Universidad Católica de Oriente y del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo;
- b) Que atendiendo las Políticas de Bienestar Universitario propias de la Institución y luego de evaluar los beneficios que le puedan significar a la Familia Uconiana, especialmente para la comunidad educativa del Colegio MAUJ, el Rector de dicho Establecimiento, ha propuesto la aprobación de otros descuentos educativos;
- c) Que el Consejo Directivo encuentra pertinente la reforma solicitada.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar el Artículo Primero del Acuerdo CD-010 de 2019, sobre reglamentación para el otorgamiento de ayudas económicas dirigidas a los estudiantes del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo de la Universidad Católica de Oriente; conforme se describe a continuación:

- a) Otorgar un descuento por pronto pago, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de las pensiones anuales, para todos aquellos padres de familia que cancelen el valor total de la pensión anual, antes del vencimiento de la primera fecha establecida para el pago, según el nivel en que cada uno se encuentre.

- b) Conceder un descuento del diez por ciento (10%) en el valor de las pensiones, a los estudiantes del Colegio MAUJ que pertenezcan a la Banda Sinfónica de la Universidad Católica de Oriente. Este subsidio es acumulativo con otras ayudas otorgadas por la Universidad para el mismo concepto.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Este Acuerdo rige desde su fecha de expedición, modifica el Acuerdo CD-002 de 2018 y adiciona el Acuerdo CD-010 de 2019.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la ciudad de Rionegro (Antioquia), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

  
P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ

  
BÉATRIZ ELENA RENDÓN ARIAS